enfermedades CARDIOVASCULARES

7.5. Valvulopatías

7.5.D.

Consejos para conductor con valvulopatías

- ✓ Si ha sido intervenido para reemplazar una válvula cardíaca, deberá esperar tres o seis meses (según posea un permiso no profesional o profesional, respectivamente) antes de volver a conducir.
- ✓ Si padece una valvulopatía y no ha sido intervenido, recuerde que los síntomas de su enfermedad (disnea, fatiga, palpitaciones, dolor en el pecho, etc.) pueden afectar en mayor o menor medida a su capacidad de conducir. Además, puede que usted tenga más probabilidad de arritmias y pérdidas de conocimiento. Por tanto, es importante que siga el consejo de su médico, él sabe valorar si usted corre peligro al volante.
- ✓ Recuerde que cuando acuda a la revisión de su permiso, es obligatorio que lleve al Centro de Reconocimiento de Conductores el último informe que tenga de su cardiólogo, con objeto de que el médico del centro conozca el estado de control de su enfermedad.
- Cuide en todo momento de seguir las indicaciones que el médico le ha dado respecto a los medicamentos.
- ✓ No consuma bebidas alcohólicas si va a conducir.
- ✓ Si se encuentra en situación de baja laboral y su profesión es conductor o requiere conducir, debe conocer si incurriera en algún problema legal conduciendo durante el periodo que dure la baja laboral.

















